



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 24 de abril de 2019

Número 5262-RE2

## CONTENIDO

### Reservas

Al dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, presentadas por el Grupo Parlamentario del PAN

## Anexo RE2

**Miércoles 24 de abril**



SIN ACUSE

13

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019

Dip. Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega  
Presidente de la Mesa Directiva.  
Cámara de Diputados.

Presente.-

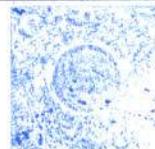
El suscrito Diputado Isabel Guerra Villanreal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, *la reserva mediante la cual se propone eliminar el décimo sexto transitorio al Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que emiten las Comisiones Unidas de Educación y Puntos Constitucionales*, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito:

DICE	DEBE DECIR
<b>TRANSITORIOS</b>	<b>TRANSITORIOS</b>
<b>Artículo Décimosexto.</b> Con la entrada en vigor de las presentes disposiciones los derechos laborales de los trabajadores al servicio de la educación, se regirán por el artículo 123 constitucional Apartados B. Con fundamento en este Decreto, la admisión, promoción y reconocimiento se regirán por la Ley reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.	<b>Artículo Décimosexto.</b> Se elimina

Atentamente

Diputado

Isabel Marganta Guerra Villanreal



H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA

24 ABR. 2019

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO  
SALÓN DE SESIONES

Nombre: Isabel Guerra Villanreal Hora: 15:36

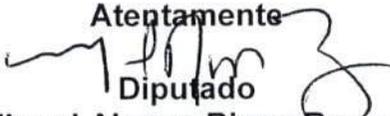
14

Palacio Legislativo de San Lázaro, 24 de Abril del 2019.

Dip. Porfirio Muñoz Ledo  
Presidente de la Mesa Directiva  
H. Congreso de la Unión  
Presente

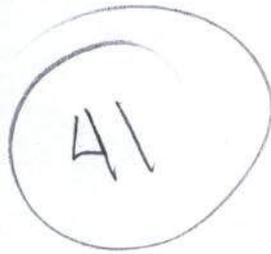
El suscrito legislador Miguel Alonso Riggs Baeza integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a consideración del Pleno de esta Cámara de Diputados, la reserva mediante la cual se propone reformar la fracción IX del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, previsto en el *Dictamen en sentido positivo con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que emiten las Comisión Unidas de Educación y Puntos Constitucionales, para su discusión y votación en lo particular, a efecto de que sea incorporado en el proyecto de mérito.

DICE	DEBE DECIR
<p>IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá:</p> <p>a) ...</p>	<p>IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, a la Secretaría de Educación Pública le corresponderá:</p> <p>a) ...</p>

Atentamente  
  
Diputado  
Miguel Alonso Riggs Baeza

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de abril de 2019.

CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA



Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la suscrita, Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta ante esta Soberanía la siguiente reserva al dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa

Se propone adicionar el artículo 3º, fracción IX, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

- Artículo 3º, fracción IX, inciso c)
Anexo:
Ramos o rubros:
Programa:



H. CÁMARA DE DIPUTADOS PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA SECRETARÍA TÉCNICA

24 ABR. 2019

RECIBIDO SALÓN DE SESIONES Nombre: Cris Hora: 22:38

Para quedar como sigue:

Table with 2 columns: TEXTO DEL DICTAMENTE and PROPUESTA DE MODIFICACION. Row 1: Article 3rd - All persons have the right to education. Row 2: Article 3rd - All persons have the right to education. The table lists the original text and the proposed modification to include preschool, primary, secondary, and higher education levels.

...  
...  
...  
...  
...

I. a VIII. ...

IX. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá:

- a) ...
- b) ...
- c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras conforme a procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos para la mejora continua de la educación;

...

...  
...  
...  
...  
...

II. a VIII. ...

X. Para contribuir al cumplimiento de los objetivos de este artículo, se crea el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, que será coordinado por un organismo público descentralizado, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, no sectorizado, al que le corresponderá:

- a) ...
- b) ...
- c) Establecer los criterios que deben cumplir las instancias evaluadoras conforme a procesos valorativos, cualitativos, continuos y formativos para la mejora continua de la educación;

Las instancias evaluadoras tomaran en cuenta el desarrollo y desempeño de los maestros y maestras bajo los criterios de una evaluación formativa conforme los procesos valorativos mencionados en el inciso anterior.

...

Atentamente

Dip. María de los Angeles Gutiérrez Valdez

**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzí Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>